



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GARCIA CANALES LUIS
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-090-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 391-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 04/10/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 255.39
Consultor/Regente que suscribió el plan: NAVARRO PEREZ RUDY ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/02/2012, **Término:** 18/02/2012
Nro Res. Inicio PAU: 356-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 405-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.3U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum lactescens</i> Manchinga		28.035	10.677	10.677	100%	38,1%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Ceiba sp.</i> Huimba		10.733	10.682	10.682	100%	99,5%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		16.524	16.5	16.5	100%	99,9%
4	<i>Couratari sp.</i> Misa		18.14	18.127	18.127	100%	99,9%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		67.295	67.272	67.272	100%	100%
6	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua		18.026	4.364	4.364	100%	24,2%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		53.848	29.582	29.582	100%	54,9%

Fuente: Resolución N° 405-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Azúcar huayo		8.257	0
2	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi		14.658	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 24/12/2024 13:00:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.